



21 de junio de 2023

Subasta No. 11

UVR: 347,7105

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	6	3,990%	4,669%	4,330%	4,369%	4,390%	4,377%	89,694	2,25%	4,424%	5,515
25-feb-37	14	4,347%	4,999%	4,673%	4,680%	4,710%	4,669%	91,930	3,75%	4,744%	6,414
16-jun-49	26	4,158%	4,829%	4,494%	4,500%	4,520%	4,464%	88,694	3,75%	4,563%	6,262

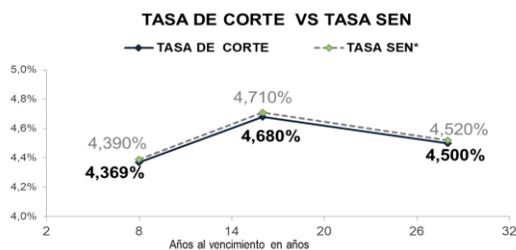
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
I: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO		MONTO APROBADO		BID/COVER*
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo	
18-abr-29	304.055.794.436	268.466.063.697	120.718.826.811	108.277.544.520	
25-feb-37	343.885.684.500	306.075.453.489	156.122.014.500	143.522.967.930	
16-jun-49	330.151.119.750	278.208.444.080	138.910.344.750	123.205.141.173	
TOTAL	978.092.598.686	852.749.961.266	415.751.186.061	375.005.653.622	3,4

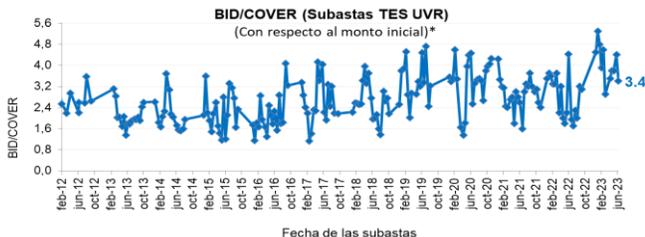
*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS		% APROBADO	
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	325.694.166.561	293.705.632.660	78,34%	78,32%
CORPORACIONES FINANCIERAS	22.601.182.500	20.375.244.192	5,44%	5,43%
COMISIONISTAS DE BOLSA	67.455.837.000	60.924.776.770	16,23%	16,25%
TOTAL	415.751.186.061	375.005.653.622	100%	100%



DISTRIBUCIÓN DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan undamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.